



Estimados compañeros, te informamos tal como se establece en la Base Cuarta Apartado 3 de la Convocatoria de Ayudas Sociales para el PAS Laboral de 2015, que el plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 30 de septiembre. Asimismo y según establece su Base Tercera "Periodo de Cobertura", los diferentes conceptos de las ayudas que se establecen son los devengados y abonados por el solicitante o beneficiario durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015. Las Bases Generales y Particulares puedes visualizarlas en el portal informático de nuestro Colectivo, en su "Menú Principal-Ayudas Sociales".

En otro orden de cosas y como viene siendo habitual, las actas correspondientes a nuestro Órgano de Representación aprobadas en la última sesión plenaria ordinaria, han sido publicadas en el mencionado portal informático "Menú Principal-Sesiones Plenarias".

Saludos, Campus de Tafira a 14 de septiembre de 2015.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

Guillermo Martínez García

A/A. PAS LABORAL DE LA ULPGC.